

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN ECONOMÍA

COMITÉ ACADÉMICO

Aprobación de la Convocatoria General de selección e ingreso a programas de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México
Viernes 19 de abril de 2024

El Comité Académico revisó y **aprobó** la Convocatoria General de selección e ingreso a programas de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual se anexa.



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN E INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través de los comités académicos de los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley General de Educación; 2º de la Ley General de Educación Superior, 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42 y 51 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo tercero, 8º, 54, 56 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y; 11 y 12 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP),

CONVOCA

a las personas aspirantes mexicanas y extranjeras con interés en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2025-2** que iniciará el **27 de enero del 2025**, a alguno de los planes de estudio ofertados por los siguientes programas de posgrado:

Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

- Maestría en Ciencias Matemáticas
- Doctorado en Ciencias Matemáticas
<http://www.posgrado.unam.mx/matematicas/>
- Doctorado en Ingeniería
<http://ingen.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Astrofísica
- Doctorado en Astrofísica
<http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/>
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Computación
<http://www.mcc.unam.mx/>
- Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales
<https://www.pceim.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias de la Tierra
- Doctorado en Ciencias de la Tierra
<http://www.pctierra.unam.mx/>

- Maestría en Ciencias (Física)
- Doctorado en Ciencias (Física)
<http://www.posgrado.fisica.unam.mx/>

Área II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

- Doctorado en Ciencias Biomédicas
<http://www.pdcb.unam.mx/>
- Maestría en Enfermería
<http://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/>
- Maestría en Ciencias Bioquímicas
- Doctorado en Ciencias Bioquímicas
<http://www.mdcbg.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
- Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
<http://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/>
- Maestría en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
- Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
<http://www.pmdcmos.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Químicas
- Doctorado en Ciencias Químicas
<http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>
- Maestría en Ciencias Biológicas
- Doctorado en Ciencias Biológicas
<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias del Mar y Limnología
- Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología
<http://www.posgrado.unam.mx/pcmarylimnologia/>

Área III. Ciencias Sociales

- Doctorado en Antropología
<http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/>

- Maestría en Administración
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Auditoría
- Maestría en Informática Administrativa
- Doctorado en Ciencias de la Administración
<http://posgrado.fca.unam.mx/>
- Maestría en Demografía Social
<http://www.politicas.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Derecho
- Maestría en Política Criminal
- Doctorado en Derecho
http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio
- Doctorado en Economía
<http://www.posgrado.unam.mx/economia/>
- Maestría en Trabajo Social
<http://www.posgrado.unam.mx/trabajosocial/>

Área IV. Humanidades y de las Artes

- Doctorado en Filosofía
<http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/>
- Doctorado en Filosofía de la Ciencia
<http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/>
- Maestría en Pedagogía
- Doctorado en Pedagogía
<http://www.posgrado.unam.mx/pedagogia/>
- Maestría en Urbanismo
<http://www.posgrado.unam.mx/urbanismo/>
- Maestría en Estudios de Género
<https://www.posgrado.unam.mx/genero/>
- Maestría en Historia del Arte
- Doctorado en Historia del Arte
<https://historiarte.esteticas.unam.mx/>

Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, las personas aspirantes interesadas en participar, deberán cumplir con todas las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los **INSTRUCTIVOS** correspondientes a esta Convocatoria, mismos que estarán disponibles **después del lunes 27 de mayo del 2024**. Para consultarlo, deberán ingresar a la página web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, y dar clic al plan de estudios de interés, en la sección oferta académica: <https://www.posgrado.unam.mx/oferta-academica/>.

Para participar, las personas aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Realizar su registro al proceso de selección ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en las fechas establecidas para tal efecto en esta Convocatoria, en el entendido de que al registrarse al proceso de selección aceptan, en su totalidad y sin excepción alguna, los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos.
3. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
4. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, prever con antelación todos los trámites relacionados con el apostille o legalización de sus documentos académico-administrativos, a fin de poder presentarlos en la etapa documental correspondiente, acorde a los tiempos establecidos en la presente Convocatoria y sus Instructivos. Además, sin excepción, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: <https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>
5. Cumplir con el proceso de selección e ingreso establecido por el Comité Académico del programa correspondiente, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso previstos en el plan de estudios seleccionado, en sus normas operativas y en el Instructivo de la Convocatoria.
6. Consultar los resultados del proceso de selección, a partir del martes 26 de noviembre del 2024, ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>.
7. En caso de ser aceptadas por el programa de posgrado elegido, realizar los trámites académico – administrativos, de acuerdo con lo señalado por parte del programa de posgrado en el que hayan sido aceptadas.

8. Corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas seriadadas. Las personas aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea , a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 5 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto 2024 (hora del centro de México).
Proceso de selección conforme a lo establecido por el Comité Académico del programa elegido.	El Comité Académico de cada Programa define su propio calendario para el proceso de selección, por lo que es muy IMPORTANTE consultar las fechas precisas en el INSTRUCTIVO del programa de interés.
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 26 de noviembre de 2024.
Entrega documental en la DGAE.	Del martes 07 al jueves 23 de enero de 2025, orden de entrega documental y días por definir.

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, tiene dentro de sus fines "formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos" útiles a la sociedad, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección e ingreso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar en el proceso.
- b) Se cancelará el registro de la persona aspirante cuya identidad sea suplantada o sustituida, o que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive si la persona resultara seleccionada, se cancelará su inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Si así lo desea la persona aspirante, podrá participar en el siguiente proceso de selección e ingreso acorde a la Convocatoria e Instructivo que se emita.

- d) En ningún caso, la aceptación a uno de los programas de posgrado ofertados garantiza el otorgamiento de beca o apoyo económico alguno.
- e) No se emitirá ningún documento *ad hoc* o con características distintas a los que emite esta Casa de Estudios, independientemente de si son solicitados para trámites académicos, administrativos o migratorios.
- f) Lo resultados serán publicados en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, por lo que cualquier otro resultado carecerá de validez ante esta Casa de Estudios.
- g) Los Programas de Posgrado se reservan el derecho de impartir un plan de estudios o aperturar un campo de conocimiento ofertado, cuando derivado del proceso de selección e ingreso no se cubran las condiciones o cupo mínimo.

ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, las personas interesadas deberán ingresar a la página web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, buscar y dar clic en el plan de estudios de interés, en la sección oferta académica: <https://www.posgrado.unam.mx/oferta-academica/>, en donde encontrarán los instructivos de cada programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que les corresponderá a las personas aspirantes estar al pendiente de los canales de comunicación institucionales, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU".
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de mayo del 2024.

**LA COORDINADORA GENERAL
DRA. CECILIA SILVA GUTIÉRREZ**
Con fundamento en los artículos 72 y 73 fracciones I, II y XII del RGEP,
así como 11, último párrafo de los LGFP



PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

OFERTA ACADÉMICA

SEMESTRE 2025-2

Por favor, **marque "X"** en la columna **"PROGRAMAR"** si en el semestre **2025-2** se ofertará el campo de conocimiento y en cuál entidad académica se impartirá, con base en ello se configurará el sistema para que los aspirantes puedan seleccionar (campo y/o entidad) al momento del registro. En caso de que hubiera alguna modificación o actualización, anótela en **color rojo**.

DOCTORADO

CAMPO DE CONOCIMIENTO	MODALIDAD	CLAVE DE LA ENTIDAD	ENTIDAD ACADÉMICA (Nombre completo)	PROGRAMAR
Desarrollo Económico	Presencial	8	Facultad de Economía	
		79	Instituto de Investigaciones Económicas	
		600	ENES León	
Economía de la Tecnología	Presencial	8	Facultad de Economía	
		79	Instituto de Investigaciones Económicas	
Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Presencial	8	Facultad de Economía	
		400	FES Aragón	
		79	Instituto de Investigaciones Económicas	
		600	ENES-León	
Economía Financiera	Presencial	8	Facultad de Economía	
		200	FES Acatlán	
		400	FES Aragón	
		79	Instituto de Investigaciones Económicas	
		600	ENES León	

Economía Internacional	Presencial	8	Facultad de Economía	
		79	Instituto de Investigaciones Económicas	
Economía Política	Presencial	8	Facultad de Economía	
		79	Instituto de Investigaciones Económicas	
		400	FES Aragón	
		200	FES Acatlán	
Economía Pública	Presencial	8	Facultad de Economía	
		400	FES Aragón	
		79	Instituto de Investigaciones Económicas	
Economía Urbana y Regional	Presencial	8	Facultad de Economía	
		200	FES Acatlán	
		79	Instituto de Investigaciones Económicas	
		600	ENES-León	
Historia Económica	Presencial	8	Facultad de Economía	
		200	FES Acatlán	
		79	Instituto de Investigaciones Económicas	
Teoría y Método de la Economía	Presencial	8	Facultad de Economía	
		400	FES Aragón	
		79	Instituto de Investigaciones Económicas	
		200	FES Acatlán	

Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Estudios Superiores-Acatlán, Facultad de Estudios Superiores-Aragón, Facultad de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas y Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León, GTO.

En caso necesario explicar las condiciones para que los aspirantes seleccionen el campo y/o entidad al momento del registro

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de abril del 2024

Visto Bueno

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

Dr. Miguel Ángel Mendoza González



PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO POR PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS

SEMESTRE 2025-2

Por favor, verifique que los antecedentes que se marcan en la siguiente tabla sean correctos.

PLAN DE ESTUDIOS	100% DE CRÉDITOS LICENCIATURA	OPCIÓN A TITULACIÓN (100% DE CRÉDITOS LICENCIATURA)	OPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO 100% DE CRÉDITOS DE MAESTRÍA*	TÍTULO DE LICENCIATURA	GRADO DE ESPECIALIZACIÓN	GRADO DE MAESTRÍA
MAESTRÍA	No se oferta este semestre					
DOCTORADO			X			X

OBSERVACIONES:	<p>*Los aspirantes egresados de la UNAM que quieran graduarse por esta opción, al momento de registrar su solicitud, deberán ingresar al sistema la imagen del certificado de maestría con el 100% de los créditos, la revisión de estudios liberada por la DGAE y la de aprobación de esta opción de graduación, misma que debió ser otorgada durante el tercer semestre de la maestría por parte del Comité Académico.</p> <p>*Los aspirantes que ingresen por esta opción se estarían graduando durante el semestre 2025-2 por lo cual adicionalmente deberán contar con la prórroga otorgada por el Comité Académico del Programa, así como permanecer inscritos en el doctorado.</p>
----------------	---

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de abril del 2024.

Visto Bueno

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

Dr. Miguel Ángel Mendoza González



PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

REQUISITOS DE INGRESO

SEMESTRE 2025-2

DOCTORADO

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS¹:

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Acta de nacimiento*</p> <p>De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea. Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	
<p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Utilizar la CURP que se obtiene en línea</p> <p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	<p>Las personas aspirantes extranjeras podrán subir su acta de nacimiento. Si son aceptadas podrán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_t ramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p>4. Grado de maestría*</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> <p>En caso de que el documento se hubiera emitido en un idioma diferente al español, será necesario incluir una traducción profesional del mismo.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen de grado** con resultado aprobatorio. - Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen de grado** en la que se indique que está graduada(o), emitida por la institución de procedencia.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>5. Certificado de estudios * de maestría que acredite haber concluido el 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptado en el programa, si los documentos **1, 4 y/o 5** del cuadro 1 fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción**
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

NOTA: De acuerdo al plan de estudios. El promedio mínimo es 8.0 (ocho punto cero) y no se acepta dispensa de promedio.

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

¹ Este documento corresponde al Cuadro 1 del instructivo

DOCUMENTOS ACADÉMICOS²

Por favor, **marque X** en la columna C o D, el momento en que solicitarán los documentos de la columna A. En caso de que hubiera algún cambio o actualización, anótelos, táchelos o agregue las filas necesarias en **color rojo**.

Es importante recordar que deberá tener el acuerdo del Comité Académico del programa.

A	B	C		D		E
Documentos (de acuerdo con el plan de estudios)	En caso necesario anote las consideraciones adicionales para los aspirantes	El documento se solicitará después de la etapa 1		Se solicitará en el sistema (etapa 1)		Requerimiento adicional para programar en el sistema
		En el sistema de DGAE Una vez que haya sido aprobado en el examen de admisión.	Especificar otro sistema/medio	OBLIGATORIO para cerrar la solicitud de registro	OPTATIVO no se requiere para cerrar la solicitud	
Constancia de comprensión de textos del idioma inglés, de acuerdo con lo estipulado por el Comité Académico en la convocatoria, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, o un centro de idiomas de la UNAM o de una institución externa con quien tenga convenio la ENALLT para dicho fin.	En el caso de los aspirantes foráneos, en lugar de la constancia emitida por la ENALLT, podrán presentar constancia del examen para medir el grado de comprensión de lectura del idioma inglés del Test of English as a Foreign Language: En el TOEFL Institutional Testing Program (TOEFL ITP); con un puntaje mínimo de 455 puntos. En el TOEFL IBT la puntuación mínima en la sección de lectura deberá ser de un mínimo de 24 puntos. La constancia deberá tener una antigüedad no mayor a 2 años.	X				
Sólo aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español. Constancia de posesión de la lengua española, nivel C, correspondiente a más de 551 puntos*, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) o por algún otro centro de idiomas de la UNAM. El Comité Académico podrá otorgar una prórroga de un semestre para cumplir este requisito.		X				
Protocolo de investigación, avalado por un tutor o tutora del Programa, considerando al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • una revisión crítica de la bibliografía pertinente, • una hipótesis claramente definida, • una descripción de la metodología y • una calendarización acorde a la duración de los estudios. 				X		
Carta de exposición de motivos de				X		

A	B	C		D		E
Documentos (de acuerdo con el plan de estudios)	En caso necesario anote las consideraciones adicionales para los aspirantes	El documento se solicitará después de la etapa 1		Se solicitará en el sistema (etapa 1)		Requerimiento adicional para programar en el sistema
		En el sistema de DGAE Una vez que haya sido aprobado en el examen de admisión.	Especificar otro sistema/medio	OBLIGATORIO para cerrar la solicitud de registro	OPTATIVO no se requiere para cerrar la solicitud	
ingreso al doctorado y currículum vitae actualizado (se deberá presentar en un solo archivo)						

² Las columnas A y B se incluirán en el cuadro 2 del instructivo

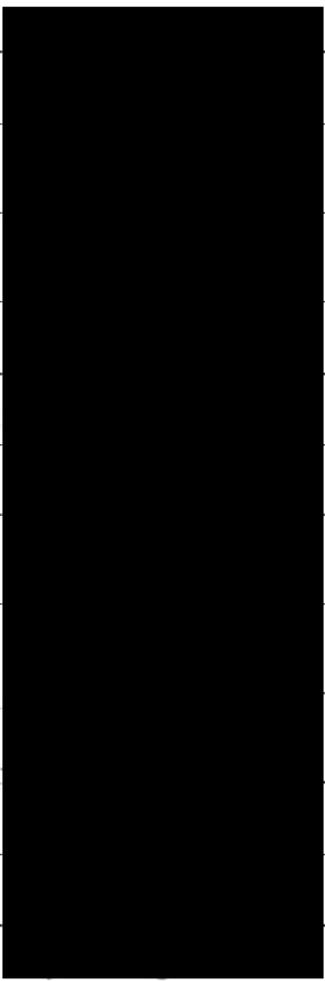
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de abril del 2024

Visto Bueno

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

Dr. Miguel Ángel Mendoza González

Comité Académico del Posgrado en Economía
Aprobación de la Convocatoria General de selección e
ingreso a programas de posgrado de la Universidad Nacional
Autónoma de México

#	Nombre	Firma
1	Aguirre Covarrubias María Teresa (Representante de tutores de Maestría – FE)	
2	Aragón Castañer Ana María (Representante de tutores de Doctorado – IIEC)	
3	Cerezo García Verónica (Responsable del Posgrado en Economía en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León y representante de la Directora)	
4	Cruz Díaz Felipe (Coordinador de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria de la FES Acahualtán y representante del Director)	
5	Díaz Bustos Yamil Omar Jorge (Representante de tutores de Maestría FES – Aragón)	
6	Feregrino Feregrino Jorge (Representante de tutores de Doctorado FES – Acahualtán)	
7	Gómez Ochoa José Gabriel (Representante de tutores de Maestría FES – Acahualtán)	
8	Hernández Ramírez Eric (Responsable del Posgrado en Economía en el IIEC y representante del Director)	
9	Ibarra Romero José Antonio (Jefe División del Posgrado de la Facultad de Economía y representante de la Directora)	
10	Jiménez Zaldivar María Elena (Responsable de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FES–Aragón y representante del Director)	
11	León Islas Oscar (Representante de alumnos de Doctorado)	
12	Levy Orlik Noemi Ornah (Representante de tutores de Doctorado – FE)	
13	Liu Sun Xuedong (Representante de tutores de Doctorado FES – Aragón)	

Comité Académico del Posgrado en Economía
Aprobación de la Convocatoria General de selección e
ingreso a programas de posgrado de la Universidad Nacional
Autónoma de México

14	Martínez Martínez Adriana (Representante de tutores de Doctorado ENES Unidad León)			
15	Mendoza González Miguel Ángel Hilario (Coordinador del Posgrado en Economía)			
16	Ramírez Hernández Roberto (Representante de tutores de Maestría – IIEE)			
17	Suárez Paniagua Susana (Representante de tutores de Maestría – ENES Unidad León)			